DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en artículo 68 del texto artículado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Santander, 22 de mayo de 2009.–El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

(1) OBS= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS: Puntos.

20090522RB39

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
390050773039	BAÑO BLASCO, VICENTE	21419305	SANT JOAN D ALACANT	28-11-2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
399404434206	OTTONELLO DEL DO, PABLO CESAR	X5760308G	TORREVIEJA	18-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399450136178	DALLERES ARQUITECTOS S L	B62202619	BARCELONA	02-01-2009	310,00		ROL 339/90	072.3		(b)
390050893252	PELLON ARRIETA, FCO JAVIER L	01497616	BARCELONA	19-02-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390050755372	GUTIERREZ MUJAL, JORDI	47615147	ESPLUGUES DE LLOB	15-02-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050316558	LOPEZ CALDERON, DOMINGO	14835129	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	15-12-2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
399050441543	PRIOR GONZALEZ, BARTOLOME	18863853	NULES	28-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050650677	GALLARDO PALOMERAS, JOSE	40518031	SANTA CRISTINA D ARO	24-02-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
390050800006	HERAS DE MARCOS, ANGEL DE LAS	03096778	MARCHAMALO	23-02-2009	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
390050946980	GARCIA SALAZAR, JENIFER	09815784	VALDERAS	10-03-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
390050886016	GOMEZ ALMAZAN, DANIEL	39896259	VILLAOBISPO REGUER	12-02-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
399404504350	ALCAZAR VERDE, JESUS ANTONIO	00399326	MADRID	22-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399050156228	PEÑA MARINA, CAROLINA	51065453	MADRID	05-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399450116179	AMERIGO LOPEZ, PEDRO	51365061	MADRID	22-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390050896745	RIVERA BLANCO, ROBERTO	20191950	CELANGO	23-02-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050892363	RAMOS FERRER, CAROLINA	71672542	PORRUA	01-03-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390050787350	EPOUSE MHANDI, KHENATHA	X5943930V	BOQUERIZO RIBADEDE	25-02-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
390049300915	PICO JANA SL	B33366881	COLOMBRES	25-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
399450097215	BARBU . PAVEL	X9855028B	CASTRO URDIALES	05-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390050029983	FERNANDEZ SOLER, MARIO	78935633	CASTRO URDIALES	21-11-2008	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
399404445848	ZABALLA FERNANDEZ, JAVIER	13781859	EL ASTILLERO	17-09-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050774640	DIAZ DE DIEGO, ALBERTO	72128772	PUENTE SAN MIGUEL	12-12-2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
390050968604	LUCA DE TENA SAINZ, EDUARDO	28516939	DOS HERMANAS	16-03-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050692945	MARTIN MUÑOZ, MARIA D.	14576503	GUIMAR	11-11-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
390050881687	LARA RAMOS, JOSE ANGEL	06241178	MIGUEL ESTEBAN	27-01-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
399404519741	IGLESIAS REQUENA, PATRICIA	71121840	CISTERNIGA	29-12-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050787324	HERNANDEZ CUBERO, VICTOR M.	12333494	MOJADOS	22-02-2009	600,00	2	RD 1428/03	020.1	6	(a)
399050447107	DIALSA OLID SL	847535513	VALLADOLID	29-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050758993	BRISO MONTIANO MORETON, E.	12381578	VALLADOLID	30-01-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
399050288376	ORCAJO ARBERAS, MARIA ANGELES	18591023	VITORIA GASTEIZ	27-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050790232	PEREZ DOMINGUEZ, JANIRE	72457158	VITORIA GASTEIZ	13-02-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
399404543718	PROMOSER 2006 S L	B99103814	CUARTE DE HUERVA	22-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

09/8378

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Cédula de notificación de resolución de expediente sancionador número 09/01.

En el expediente sancionador N.º 09/01 incoado a D. José Antonio Toca Junco (D.N.I. N.º 13.720.317 y no de afiliación 39/389.871/82), con domicilio en C/ Ánsar N.º 5, entlo. Izq. de Torrelavega, ha recaído resolución cuyo contenido es el siguiente:

"Incoado el expediente sancionador número 09/01, en relación con la prestación por Incapacidad Temporal que le fue reconocida el 15/12/2008, se han comprobado los siguientes

Hechos:

1. Está afiliado y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, habiendo solicitado el subsidio por Incapacidad Temporal.

2. Con fecha 2/02/09 se le ha notificado acuerdo de iniciación del expediente sancionador n°09/01, por haber presentado la "Declaración de situación de actividad" fuera de plazo. Al haberse iniciado la incapacidad temporal el 14/10/2008, el referido plazo finalizó el 31/10/2008 (15 días hábiles computados a partir del siguiente a la declaración de baja médica).

3. Ha presentado el citado documento el 5/12/2008.

4. No ha presentado alegaciones en el plazo concedido al efecto.

Fundamentos de derecho:

1. Es competente este órgano para tramitar el expediente administrativo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 48.4 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. del día 8).

2. La calificación de la infracción queda tipificada en el articulo 24.1 del citado Real Decreto Legislativo, en rela-